

Sentidos políticos y construcción de lo común en los territorios de resistencias a la minería del litio de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc*

Melisa Argento**

Resumen

La acelerada demanda global en torno al litio ejerce una presión extractivista sobre las reservas que se encuentran en los salares de la Puna argentina. El interés por el mineral para la elaboración de baterías de ion litio, expresa a su vez, una disputa geopolítica por el control y dominio de los futuros mercados de electromovilidad y el nuevo paradigma tecnológico. Los proyectos de exploración y explotación del litio en los salares de la puna en Argentina, entran en conflicto con la reproducción de la vida de las comunidades indígenas campesinas que allí habitan. Este artículo analiza el proceso de resistencia a la minería del litio en las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, las formas de organización y repertorios de movilización, así como los sentidos políticos territoriales que se consolidan, en la disputa por la defensa de los bienes comunes.

Palabras clave: conflicto; territorios; litio; extractivismo; comunidades indígenas.

Abstract

The growing global demand for lithium is exerting extractive pressure on the salt flats' reserves of the Puna area, in Argentina. The interest in the mineral for the production of lithium-ion batteries, in turn, shows a geopolitical dispute for the control and domination of the future electromobility markets and the new technological paradigm. The projects of exploration and extraction of lithium in the salt flats of the Puna area in Argentina impact on the reproduction of the indigenous peasant local communities. This article analyzes the process of resistance to lithium mining in the communities of the Salinas Grandes/Guayatayoc basin, the forms of organization and repertoires of

* Enviado: 19-8-2020. Aceptado: 8-10-2020

** Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de dicha Universidad y del CONICET. Magister en Ciencia Política por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Ecuador). Licenciada en la misma disciplina por la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: melisargento@gmail.com.

mobilization, as well as the territorial political senses that are consolidated in the dispute for the defense of the common goods.

Keywords: conflicts; territories; lithium; extractivism; indigeneus communities.

Resumo

A demanda global acelerada de lítio exerce uma pressão extrativista sobre as reservas das salinas, na região da Puna, na Argentina. O interesse no mineral para a elaboração de baterias de íon-lítio, por sua vez, expressa uma disputa geopolítica pelo controle e domínio dos futuros mercados de eletromobilidade e do novo paradigma tecnológico. Os projetos de exploração e extração de lítio nas salinas da Puna argentina entram em conflito com a reprodução da vida das comunidades indígenas camponesas que moram na região. Este artigo analisa o processo de resistência à exploração de lítio nas comunidades da bacia das Salinas Grandes e Laguna Guayatayoc, as formas de organização e os repertórios de mobilização, bem como os sentidos políticos territoriais que se consolidam na disputa pela defesa dos bens comuns.

Palavras-chave: conflito; territórios; extractivism; lítio; comunidades indígenas.

1. Introducción

Este artículo analiza el proceso de resistencia a la minería del litio en las Salinas Grandes del noroeste argentino, a partir de las formas y dinámicas mediante las cuales los actores colectivos e individuales han sostenido la lucha frente a la extracción del litio en estos territorios, así como los sentidos políticos territoriales que se consolidan en la disputa por la defensa de los bienes comunes. Los proyectos de exploración y explotación del litio en los salares de la puna entran en conflicto con los usos y costumbres de las comunidades indígenas campesinas que allí habitan ancestralmente. No sólo por el uso específico del salar (que en la cuenca de Salinas Grandes los habitantes explotan artesanalmente para la producción y cosecha de sal), sino también por el acceso al agua, su uso colectivo, y fundamental para la producción agrícola y la cría de ganado. Pero es, además, un conflicto que pone en disputa la organización del espacio, las formas, saberes y conocimientos locales de ocupar y transformar el territorio, y los usos y racionalidades económico-empresariales.

En la primera parte de este trabajo analizaremos la emergencia de la situación problemática en torno a la extracción del litio en el salar de Salinas Grandes. El surgimiento de la alarma, temor o agravio en el cual se ponen en juego los marcos o los reservorios de experiencia de la vida común, en la definición de una situación problemática (Cefaï 2003). En una segunda parte abordaremos los sentidos políticos consolidados en el conflicto y como estos se expanden, definen y re-definen en un proceso de reterritorialización (Haesberg, 2013; Mançano Fernandes, 2005). Estos marcos, no son creencias, sino sentidos y valoraciones que se construyen colectivamente en la situación (Cefaï, 2008). Son, por tanto, sustrato material para las experiencias y los procesos de identificación colectiva.¹ En el estudio, se utilizan los aportes del frame análisis, en su combinación con el paradigma de la identidad colectiva (desde Alberto Melucci) y los enfoques de la geografía crítica y ecología política. En el conflicto y durante sus acciones en el territorio, los actores colectivos en su forma tensiva, pasan por una constante definición y re definición de las orientaciones colectivas, que lejos están de ser meras elecciones racionales, dado involucran una dimensión afectiva (Melucci, 1995, 2002). Es en el devenir del conflicto, donde el territorio constituye una dimensión afectiva simbólica. Las formas de la vida cotidiana se expresan a partir de una ética relacional, valoraciones e interdependencia con la naturaleza, que entra en contradicción y antagoniza con el despliegue de formas de apropiación extractiva, industriales, propias de las lógicas de mercantilización de la vida y de la articulación política económica. Estas fuerzas y sentidos en disputa expresan la multiescalaridad del conflicto (Sassen, 2007; Bottaro, 2012). En un tercer momento, analizaremos la expansión de estos sentidos y sus reconfiguraciones, por medio de acciones, experiencias y/o redes de articulaciones. Estos desplazamientos hacen a la expresión de una gramática de la vida pública (Cefai, 2003), en la cual la permanente y continua construcción de *lo común* adquiere un sentido político. En la consolidación de los sentidos colectivos que dan respuesta a una amenaza, los propios sujetos subalternizados reterritorializan el territorio, lo recrean y redelimitan un *nosotros-defensa*. En los últimos apartados del artículo presentamos un escenario que se extiende temporalmente entre el contexto de recambio político nacional y provincial en el año

¹ Lejos de ser un proceso abstracto, la identidad o más bien la identificación es un continuo, abierto en las situaciones problemáticas, y más específicamente cuando estas situaciones son definidas, las causas son generalizadas y se desplazan por medio de un proceso de politización, en el cual se definen amigos, enemigos, responsables, aliados, y auditorios o audiencias es decir se expresan los antagonismos propios del conflicto, movimiento inherente a la expansión de la democratización de la vida pública.

2015 hasta fines de 2018, signado por la expansión de la frontera extractiva del litio en Argentina y la emergencia y multiplicación de resistencias sociales en la articulación de demandas y agendas políticas socio-ambientales. La investigación que soporta este artículo, incluye el desarrollo de cuatro trabajos de campo en las Salinas Grandes, entre noviembre 2014 y julio de 2018 en el marco de la realización de la tesis doctoral y la investigación colectiva del Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes². Las fuentes que soportan este artículo van desde 30 entrevistas en profundidad y un conjunto de testimonios que han sido sistematizados, junto a fuentes primarias y secundarias, como documentos y/o comunicados oficiales, notas periodísticas, sitios web oficiales, normativas, artículos de investigación y material complementario.

2. Lanzadores de alarma: las empresas mineras en Salinas Grandes

Si bien diversos estudios sobre los recursos evaporíticos de los salares argentinos se han realizado desde la primera mitad del siglo XX, interrumpidos y retomados sobre la década de los años 70 (Slipak, 2015), la radicación de proyectos de minería de litio se enmarca en las características del extractivismo (Gudynas, 2009) bajo un modelo de acumulación por despojo o desposesión (Harvey, 2004) que en Argentina se expresa político-económicamente por un “Consenso de los *commodities*”, (Svampa, 2013) incrementando la presión sobre los territorios antes considerados improductivos, y generando cada vez más desigualdad ambiental tanto como resistencias sociales o conflictos ecológico-distributivos (Martínez Allier, 2004). En particular, en el caso de la minería del litio, su creciente interés puede observarse en Argentina luego de 2010 (más allá de que el mineral se explota desde la década de los 90 en Catamarca), por la centralidad que adquiere el litio en el marco de la disputa geopolítica por el mercado de la electromovilidad (Fornillo y Gamba, 2019; Kakimierski, 2019), por el pasaje hacia un nuevo paradigma tecno-productivo (GyBC, 2019) y por la disputa geopolítica por el control y el acceso al recurso en el mercado oligopólico del mismo (Slipak, 2015; Slipak y Urrutia, 2019). Su potencialidad radica en que es un recurso clave para la elaboración de baterías de ion litio, que podrían officiar de acumuladores de energías en

² Este artículo incluye resultados parciales de una investigación llevada a cabo por el Grupo de estudios en Geopolítica y bienes Comunes del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional de Buenos Aires (IEALC UBA).

base a fuentes renovables; es por esto que su interés, en la actualidad, se relaciona directamente con una agenda global en torno a la transición energética entendida desde una paradigma verde, de sustentabilidad débil (Guimaraes, 2002) que no cuestiona las lógicas energívoras de nuestras sociedades y, lejos de buscar una transición energética justa, sólo pugna por un traspaso en torno a la matriz fósil (Bertinat, 2016). En este marco, Argentina es la tercera exportadora de litio a nivel mundial y la antecedente Australia y Chile.

Hacia el año 2010 integrantes de la comunidad de Santuario Tres Pozos, situada a la vera de las Salinas Grandes, notaron la presencia de trabajadores y miembros de diversas empresas que llegaban a los territorios para iniciar procesos de exploración de litio en los salares. Al principio fue un rumor que se dispersó entre los y las pobladoras. El rumor de que las empresas venían a Salinas Grandes en busca de la extracción de sal y que esto podría perjudicar los puestos de empleo de los trabajadores de la cooperativa comunitaria para el trabajo de la sal. Junto a este, otros temores se vinculaban con los riesgos que podría comportar para la actividad de turismo comunitario y el trabajo que sostienen los y las comuneras en los paradores, la radicación de un campamento minero en las Salinas. Nada se sabía aún del litio, cuando una de las empresas hizo una rápida estrategia de intervención en la comunidad ofreciendo a los y las trabajadores una suma de dinero a cambio de la cesión de sus concesiones comunitarias sobre el salar.³ Este suceso desató entre los habitantes una situación de incertidumbre, que se expandió sobre el territorio de diferentes formas, dado que, en las comunidades aledañas a Salinas Grandes, y en general en la puna argentina, es común que las personas trabajen en diferentes zonas y/o comunidades en relación con sus múltiples actividades productivas (Puente y Argento, 2015; Gobel, 2013). Sus propios espacios de vida y trabajo fueron haciendo que los habitantes compartieran la amenaza que representaba la llegada de empresas al salar. Rápidamente se activaron en la búsqueda de información, contactando a referentes indígenas o profesionales, ONGs con presencia en los territorios y a lxs abogadxs con experiencia en derechos indígenas y derechos ambientales. Mientras se iniciaban las averiguaciones acerca de qué tipo de actividades se proyectaban iniciar, se desarrolló en la ciudad, de Jujuy, un encuentro científico sobre las potencialidades del litio. Allí se encontraban presentes las autoridades provinciales

³ Entrevista realizada por la autora en noviembre de 2014 en la comunidad de Santuario Tres Pozos, Jujuy.

de Jujuy, representantes de la UNJU y del CONICET, expresando los intereses económicos desplegados en torno al mineral en esta provincia.⁴

Salinas Grandes es uno de los salares que se ubica en el corazón de esta región que los científicos y políticos están denominando “el triángulo del litio” y que, en rigor, involucra al conjunto de la gran eco-región de la Puna de Atacama (Argentina, Chile y Bolivia).⁵ Allí una multiplicidad de salares concentra más de un 68% de las reservas globales de litio y más de un 80% de las reservas en salmuera (que es a la actualidad la forma más rentable para la extracción) (Fornillo, 2015), motivo por el cual vienen siendo objeto de una intensa radicación de empresas mineras asociadas en conjuntos de capitales transnacionales. En Argentina, sólo tres proyectos se encuentran avanzados, dos en fase de explotación: en el Salar de Hombre Muerto en Catamarca (donde la ex FMC, actual Livent, extrae y exporta litio desde el año 1998) y Salar de Olaroz en Jujuy (capitales de grupo Orocobre, la automotriz Toyota y la empresa provincial de Jujuy JEMSE iniciaron sus exportaciones a fines de 2014). El tercero de ellos está en fase avanzada de construcción en el Salar de Cauchari (se trata de minera Exar, con capitales canadienses Lithium Americas y la firma china Ganfeng Lithim), que proyecta iniciar su explotación para 2022 con una capacidad extractiva de 40.000 toneladas de carbonato de litio.⁶

Sin embargo, en la actualidad la mayoría de los salares de la Puna en Argentina se encuentran pedimentados y divididos en un conjunto de más de 50 proyectos potenciales a lo largo de los salares (MEyM, 2017). Esto guarda relación con la creciente expectativa sobre las exportaciones que se viene sosteniendo tanto desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) que proyectaba en 2017 pasar de las 30.000 toneladas de carbonato de litio hasta unas 82.000 para 2022, como desde el

⁴ Seminario sobre la utilización del litio en Jujuy (2011). Disponible en: <https://estudiosiempre.blogspot.com/2011/04/seminario-sobre-utilizacion-de-litio-en> [Fecha de consulta 12/08/2020]

⁵ En rigor, se trata de un cúmulo de salares comprendidos en estas regiones: Uyuni, Coipasa, Chiguana, Empexa, Laguáni, Ollague, Chalviri, Pastos Grandes, Capina, Laguna Cañapa, Cachi laguna, Laguna Colorada, Collpa Laguna en Bolivia; Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari, Hombre Muerto, pero también Cangrejillo, Rincón, Arizaro, Centenarios, Ratones, Pozuelos, Diablillos, Llullaillaco, Río Grande, Pocitos, en el caso de Argentina. Por su parte, Chile cuenta con 51 salares en la región denominada “Norte grande” de los cuales los Salares de Atacama, Aguilar, Marincunga y Pedernales son relevantes por las potencialidades para su explotación (Argento y Puente, 2019: 173).

⁶ Lo que duplicaría con creces la producción actual de Argentina de 30.500 toneladas al año (*inJujuy*, 14 de agosto de 2020). Disponible en:

<https://injujuy.info/nota-principal/el-litio-salvara-al-mundo-afirman-que-argentina-tiene-las-mejores-posibilidades-de-responder-a-la-demanda-futura-del-preciado-mineral> [Fecha de consulta 01/09/2020]

Ministerio de Minería que establecía en 2017 la posibilidad de llegar a 145.000 t LCE si se activaran todos los proyectos en cartera, también para 2022 (MINEM, 2017). En el territorio argentino, los salares en cuestión se extienden por los departamentos de Susques, Cochinoca y Tumbaya en la provincia de Jujuy, los departamentos de La Poma y Los Andes en Salta, y el departamento de Antofagasta de la Sierra en Catamarca. La técnica extractiva del mineral en salmuera que se utiliza, implica que se le inyecta o bombea grandes cantidades de agua al salar y se construyen piletones en donde se realiza un proceso químico, a fin de ir separando otros elementos o recursos evaporíticos hasta obtener el carbonato del litio, que es la forma de comercialización del mismo. Diversos estudios hablan de un uso de 2 millones de litro por tonelada de carbonato de litio (Díaz, en: Gallardo, 2012). Por su parte Flexer *et al.* (2018) estiman que, para un salar con una concentración de 700 ppm de litio, se evaporarían 7.669.388 m³ de agua de salar en una operación de 20.000 tn de carbonato de litio anuales (López *et. al.*, 2019). En todo caso, los estudios coinciden en la afectación y pérdidas de enormes volúmenes de agua que involucra esta actividad minera. Es por esto que la denominamos “minería del agua” (Argento y Puente, 2019).

En los territorios que comprenden las Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, las comunidades y poblados que se reconocen como atacamas y kollas,⁷ inician una serie de reuniones, en las cuales progresivamente se va expandiendo la participación comunitaria desde el núcleo comprendido en las Salinas Grandes por Santuario Tres Pozos, Pozo Colorado y San Miguel de los Colorados, hacia los poblados que se sitúan más distantes en el territorio de la Puna.⁸ El proceso organizativo llevó un tiempo extenso e involucró un trabajo colectivo de identificación, de reconocimiento, de categorización y delimitación del territorio de las salinas, y los usos del agua subterránea de la cuenca que harían las empresas. Durante este transcurrir entran en

⁷ Aquí es importante mencionar la particularidad que asume el marcador identitario (Gross, 2000) “kolla”, dado que en rigor se refiere al nombre que adquieren los habitantes de cuarto sur del Tawantisuyu, el qollasullu y, en el caso argentino (y chileno) las etnias quechuas u otras que habitan esta región. A diferencia de las comunidades que habitan la misma región, pero en territorio boliviano, para quienes la identificación es quechua. Los hombres y mujeres de estas comunidades se auto identifican como “comunidades kollas” (Puente y Argento, 2015).

⁸ La Puna en Argentina, hace parte de una eco-región, las otras dos son los Valles y la Quebrada. La Puna es percibida como una unidad sociocultural sin que esto signifique negar las diferencias étnicas existentes en su interior previas a la colonización española. En la cuenca Miraflores-Guayatayoc vivían los Casabindo y los Cochinoca. En la cuenca del Río Grande de San Juan (al norte) los Chicha dedicados a tareas pastoriles y agrícolas. Hacia el oeste se ubicaban los Atacama, originarios de los oasis de San Pedro y Loa Superior. Hacia el sur, próximos a la Quebrada de Humahuaca, se situaban los grupos designados genéricamente por los españoles como Omaguaca (Moritán y Ortiz, 2012).

juego y se ponen a prueba diferentes versiones sobre la situación, si para unxs el problema era la cooperativa Salinas Grandes, por los puestos de trabajo y porque es la concesión más grande sobre este salar, para muchos la minería iba a destrozarse el salar en su conjunto, hacerle daño a la pacha, por las maquinarias que se iban a utilizar o los productos que aún se desconocían, podían incluso atentar contra los ganados y animales de la zona, como las llamas, vicuñas, burros, de donde provienen los principales ingresos de los pobladores tanto como su alimentación.

La emergencia de una situación problemática involucra una dimensión afectiva, temor/ira, que desde su génesis se basa en un desplazamiento de lo individual a lo colectivo (Argento, 2015, 2020; Jasper, 1998). El temor o preocupación central de las y los comuneros se expresó desde el inicio en torno al *agua* (utilizada de manera colectiva para el consumo humano, para el regadío de los productos de agricultura y, fundamentalmente, en los bebederos para la ganadería) y rápidamente fue agregando sentidos, hasta convertirse en el topos o punto central de la lucha. Un conjunto de informes científicos avalaría rápidamente las preocupaciones de los y las habitantes sobre las salinas, el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), realizó en febrero de 2011 en la comunidad de Santuario Tres Pozos un estudio que concluyó “que las perforaciones estaban generando inundación del terreno por la emergencia permanente de aguas de baja salinidad” (COAJ, 2011). Sumado a esto, entre integrantes de un equipo de abogados y profesionales se realizó un informe paralelo al informe del Consejo de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, afirmando que “el proyecto minero de extracción del Litio -implica el consumo de grandes cantidades de agua, así como el riesgo de salinización de las capas de agua dulce- en una zona desértica con escasos recursos hídricos, pone en riesgo directo la supervivencia de las comunidades en ese territorio” (Informe Paralelo CDESC, 2011: 6).

3. Sentidos políticos territoriales en la defensa de los salares como bienes comunes

En el marco de la organización de la resistencia al avance extractivista del litio, emerge un actor colectivo denominado “Mesa de las 33 comunidades de la cuenca de Salinas

Grandes y Laguna Guayatayoc”.⁹ Este nombre ya visibiliza una categorización de dos demandas o problemas que son constitutivos a los sentidos políticos territoriales, en tanto que proceso de enmarcamiento o identificación las salinas es decir la sal, y cuenca, como territorio-otro o territorio del agua (Argento, 2020). La sal, el agua y la autodeterminación territorial de los derechos indígenas políticos territoriales articulan las demandas de las comunidades desde sus primeras acciones. Éstas se enmarcan en la propia conformación de los sentidos colectivos, en estrecha relación con las gramáticas de la vida común que tienen los habitantes de estos territorios y en los repertorios y trayectorias de resistencias largamente ligados a luchas frente al despojo de tierras, que resisten los pueblos y nacionalidades indígenas en Argentina. Las Salinas Grandes son un espejo blanco de sal que hace parte de un territorio cuya extensión hacia al norte abarca a la Laguna de Guayatayoc alcanzando una superficie total de su subcuenca de 17.552 km (Informe paralelo al CDESC, 2011: 3). Si bien, como dijimos, las comunidades se reconocen como comunidades indígenas (o aborígenes dado que es la denominación para ser reconocidas legalmente) y muchas de ellas han tramitado sus personerías jurídicas bajo la normativa constitucional que post reforma constitucional argentina del año 1994 creó el Instituto de Asuntos Indígenas de la nación (INAI), algunas de ellas tienen reconocimiento provincial y otras no. A su vez, un conjunto de comunidades rechazó el proceso de regulación censal del RETECI, por medio del cual el INAI pretendía parcelar la tierra de una forma que era contradictoria con los usos y costumbres de apropiación colectiva sobre la tierra, desatando una controversia científico-político-técnica versus formas de apropiación, usos y gestión colectiva del territorio y los bienes comunes (Puente y Argento, 2015). La forma en que se parcela y divide el territorio como requisito para la titulación de tierras de muchos de los programas implementados a lo largo del tiempo no se corresponden con la organización y demarcación oral y comunitaria de las comunidades directamente ligada al uso

⁹ Las Comunidades indígenas de Jujuy que participan son: Comunidad aborígen de Santuario de Tres Pozos, Comunidad Aborígen de San Francisco de Alfarcito, Comunidad Aborígen del Distrito de San Miguel de Colorados, Comunidad Aborígen de Aguas Blancas, Comunidad Aborígen de Sianzo, Comunidad Aborígen de Rinconadilla, Comunidad Aborígen de Lipan, Organización Comunitaria Aborígen “Sol de Mayo”, Comunidad Aborígen de Pozo Colorado-Departamento Tumbaya, Comunidad Aborígen de Santa Ana, Abrolaite, Rio Grande y Agua de Castilla, Comunidad Aborígen El Angosto Distrito El Moreno, Comunidad de Santa Anta. Las Comunidades indígenas de Salta: Comunidad Aborígen Cerro Negro, Comunidad Aborígen de Casa Colorada, Comunidad Esquina de Guardia, Comunidad Indígena Atacama de Rangel, Comunidad Aborígen de Cobres, Comunidad Likan Antai Paraje Corralitos, Comunidad Aborígen De Tipán. Este número significativo de comunidades no constituyen sin embargo la totalidad de las que habitan los territorios, sino más bien las que han logrado conformarse bajo determinada “personería jurídica” (Puente y Argento, 2015).

colectivo de las fuentes acuíferas. Es por esto que –a diferencia de otras zonas de la provincia de Jujuy como el departamento de Susques- en salinas grandes no han sido otorgados los títulos comunitarios que la Ley Nacional 26160 habilitó en el año 2006.¹⁰

En el caso de las comunidades salteñas se presentaba otra característica que expresa en rigor la articulación de las luchas de pueblos y nacionalidades indígenas en torno a la apropiación privada de la tierra. Si bien estas comunidades están reconocidas como pueblos atacameños a nivel nacional, el organismo responsable en la provincia de Salta (ILPPIS) no les otorgaba para 2014 reconocimiento. Esto se debió en parte a que las tierras que habitan estas comunidades fueron vendidas décadas atrás como tierras fiscales del gobierno provincial de Salta a privados, y en tanto propiedad privada era incompatible con entregas de títulos a la comunidad.¹¹ En el caso de las comunidades kollas, que se sitúan del lado jujeño, fue más bien, el impulso organizativo en función de la resistencia del litio lo que aceleró los pedidos de personerías jurídicas, reconocimiento identitario como integrantes del pueblo kolla. En los territorios que habitan estas comunidades, la Sal y el agua son dos bienes comunes inherentes a las formas de vida y la identidad. Así visto, no pueden dissociarse y constituyen los sentidos y valoraciones sobre la vida compartida, son territorio y espacio de vida, son medio de subsistencia, son el lugar donde descansan sus ancestros y donde despliegan su cultura e identidad. De acuerdo con el informe del CDESC, la ritualidad guarda además una diversidad de conocimientos sobre la explotación sustentable de las salinas (Informe Paralelo CDESC, 2011), es decir saberes, usos y costumbres. Estos reservorios de experiencias y conocimientos se ven amenazados y negados por la forma en que las empresas, con lógicas racionales económicas intervienen en las salinas bajo formas de control privado y apropiación territorial. Para estas comunidades, la sal es constitutiva de su pasado, dado que desde tiempos ancestrales articula las prácticas de producción, comercialización o trueque. A la sal se la respeta, se la conoce, se la escucha y observa. Así la producción de la sal comprende ritualidades, saberes y conocimientos que son aprendidos y traspasados de generación en generación. La forma de disponer de la sal se

¹⁰ A diferencia de esto, en el departamento de Susques los títulos fueron rápidamente entregados y esto ocasiono paradójicamente una rápida intervención empresarial. Un conjunto de entre las diez comunidades de este departamento otorgó sus licencias sociales a la minera Orocobre (Proyecto Sales de Jujuy y, posteriormente, a la minera Exar).

¹¹ Entrevista realizada por la autora en noviembre de 2014 en la comunidad de Cerro Negro, Salta.

realiza de acuerdo a sus usos y costumbres, que evitan la extracción incontrolada y se adoptan prácticas culturales en armonía con la naturaleza.¹²

El problema del agua es un paraguas articulador del descontento de todos y todas con la extracción del litio en el salar. Los ojos de agua o aguadas que surgen dispersos en el territorio son los que se utilizan de manera colectiva para riego y cuidado del ganado. Estos comparten la fuente acuífera con los salares. Por esta razón el riesgo de su posible sequía producida por el uso de grandes cantidades de agua para la explotación del litio constituye una amenaza para la supervivencia de todas las comunidades que habitan de manera directa o indirecta el salar. Los y las pobladoras hablan, además, de las afectaciones en el comportamiento de sus animales, denuncian insistentemente la presencia de pozos y pérdidas de agua sobre el salar o expresan que el ciclo de la vida en las aguas subterráneas podría afectar la vida en el conjunto de la cuenca. Estos argumentos han sido tomados y trabajados desde la Defensoría del Pueblo y otros análisis como los de Gallardo (2011), Romeo (2019), FARN (2018) y Mignaqui (2019).¹³ Los resultados de sus investigaciones complementan las justificaciones de las comunidades y poblaciones del lugar en torno a los riesgos de fractura del salar (grietas o erosión de las salinas), pérdidas de agua detectadas salinas adentro y sequías de algunos pozos de agua, vega y humedales.¹⁴ La cuestión se liga con el incumplimiento de los derechos fundamentales, dado que la privación del acceso al agua que podría provocar la sequía de las vegas o humedales constituye una violación de derechos fundamentales garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es por esto que el daño sobre el salar no puede ser resarcido desde un punto de vista meramente económico, ni lógicas de reparación ambiental que bajo el paradigma de la modernización ecológica pretenden limitar los riesgos, porque en rigor la minería en los salares atenta contra las formas de vida en común y por lo tanto se trata “del riesgo de eliminación de una identidad” (Informe paralelo CDESC, 2011: 2) y, más aún, en las afectaciones al equilibrio hídrico y alteraciones sobre los

¹²Entrevistas realizadas por el equipo de GyBC en las comunidad de Barranca en julio de 2018 y FARN/CEDIB (Informe 2011-2012).

¹³ De acuerdo con Mignaqui (2019) y siguiendo las proyecciones de explotación futura, establecidas por el Ministerio de Minería de Argentina, que se propone alcanzar una explotación de 331.000 toneladas de carbonato de litio por año (pasando de entre 35 y 43 mil toneladas actuales, dependiendo de qué fuente informativa se utilice). De ser así, y suponiendo que todos los proyectos utilizaran el método evaporítico, a partir del año 2022 se evaporarían 662.000 millones de litros de agua por año.

¹⁴ Entrevista realizada por la autora el 22 de septiembre de 2018 a miembros de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en Buenos Aires.

ecosistemas se expresan prácticas de ecocidio. De manera conjunta agua y sal se encuentran en la demanda del territorio como cuenca integral.

Este sentido, resistencia y defensa de la cuenca como territorio integral se desplaza reterritorializando a los actores y organizaciones en una lucha frente al modelo extractivo y el despojo que este ocasiona para los pueblos y nacionalidades, en los diversos territorios del país. La comunidad de resistencia define entonces un nuevo territorio, construido socialmente que, sin embargo, convive con las lógicas coercitivas y depredadoras de la reproducción del capital del territorio desterritorializado. Así, en el conflicto el territorio es reterritorializado por los sujetos y sectores subalternos en lucha. El territorio cobra nuevos sentidos, que anudan identificaciones y fidelidades con luchas pasadas, procesos de identificaciones étnicas o de clase, trayectorias de lucha y repertorios de acciones. Los reservorios de experiencias, los relatos y narrativas del pasado son constitutivos de los sentidos colectivos en este proceso de identificación. En la disputa por la autodeterminación indígena sobre los territorios, las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc exigen la implementación de la Consulta Previa Libre e Informada como ejercicio de la autodeterminación, pero más allá de esto, se auto-identifican como las legítimas dueñas ancestrales de estas tierras, en una genealogía que traza su continuidad con la historia de despojo que han sufrido los pueblos y nacionalidades indígenas de la puna argentina, así como con sus luchas y levantamientos:¹⁵

Con la Conquista se produjo el despojo de nuestras tierras y el sometimiento a distintas formas de explotación que se mantuvieron aún después de la independencia¹⁶. En 1840 y 1870 la provincia de Jujuy impulsó impuestos que afectaron directamente como el impuesto de extracción de la sal, y el cobro de arriendos en la zona de la cuenca, situación que trajo como consecuencia el despojo de la propiedad comunal sobre las salinas. En 1841 se aprobó un tributo llamado contribución indígena y después la contribución territorio que tenían que pagar los que se decían “propietarios” de las tierras, pero que en realidad era trasladado al precio del arriendo que pagaban nuestros abuelos. En 1863 se agregó el impuesto inmobiliario que se pagaba por

¹⁵ Los pueblos y nacionalidades indígenas que habitaban el territorio de la Puna antes de la colonización española eran los Casabindo, Cochinoca, Omaguaca (Bernal, 1984: 12) y los pueblos atacamas o Likanantay. Estos se caracterizaban por el no sedentarismo y por sus prácticas colectivas o comunitarias de trabajo de la tierra. A partir de la colonización la forma de tenencia de la tierra se subsume en torno a una estructura de propiedad privada de la tierra, aunque se mantuvo en parte una estructura comunitaria en el marco del régimen de trabajo servil y de explotación de la encomienda (*Id.*: 9).

¹⁶ Las transformaciones políticas y jurídicas, como han abordado múltiples investigaciones, no implicaron ruptura con el colonialismo en tanto continuidad de las formas de dominación y subalternización a las que estaban sujetos los pueblos indígenas de la región. Este planteo evidencia la actualidad de la noción de “colonialismo interno” desde su surgimiento analítico en el seno mismo de la teoría de la dependencia, de la mano de Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen, pasando por las implicancias que este concepto tuvo en la elaboración de la obra teórica decolonial.

cantidad de cabezas de ganado. En 1870 se desencadenaron las rebeliones indígenas de la Puna que culminaron en los enfrentamientos de Abra de la Cruz y Quera.¹⁷ Los conflictos comenzaron con los reclamos de pobladores de Casabindo y Cochinoca por los arriendos cobrados por los descendientes de los encomenderos que continuaban apropiándose de la tierra. (Kachi Yupi, 2015: 10)

A consecuencia de estas condiciones extremas de explotación, por ejemplo, en los ingenios tabacaleros y azucareros de Salta y Jujuy, y en reclamo de los títulos de sus tierras ancestrales los pueblos kollas de la puna, selva y quebrada realizaron en el año 1946 una caravana que partió desde la puna y los valles salteños hasta la ciudad de Buenos Aires. Este “Malón de la Paz” tuvo lugar en un contexto de ampliación de los derechos sociales en el marco de la primera presidencia de Juan Domingo Perón.¹⁸ Este ciclo de resistencia forma parte de la “memoria mediana” de los pueblos indígenas de la región.¹⁹ Si bien fueron recibidos por el presidente, luego el gobierno peronista expropió tierras para dominio fiscal pero no realizó las entregas de las mismas (Esposito, 2018). Para las comunidades de la puna argentina, el Malón constituye un acontecimiento con el cual se traza fidelidad, una gesta heroica protagonizada por sus pueblos que triunfaron, pero fueron nuevamente traicionados por el Estado-Nación.²⁰ La resistencia a la minería del litio expresa su sentido vinculado a la lucha descolonizadora en torno a la injusticia social y ambiental. Así, los jóvenes que integran la Mesa de Salinas Grandes relacionan el avasallamiento de los derechos territoriales de las actividades extractivas con la continuidad de las formas de racismo ambiental. Sus denuncias radican en afirmar que las lógicas del Estado en sus diferentes niveles y las empresas, niegan y desconocen los derechos de las poblaciones indígenas en Argentina.²¹ Muchos de los jóvenes activistas oriundos de la zona migraron a realizar

¹⁷ En la actualidad, cada 4 de enero los habitantes de la Puna se congregan en Quera, lugar ubicado en el departamento de Cochinoca, escenario de la defensa de los territorios que los puneños dieron en la “batalla de Quera” de 1875.

¹⁸ En 1946 durante el gobierno de Juan Domingo Perón, tuvo lugar el “Malón de la Paz”, en el que más de 150 originarios de la Puna se dirigieron a Buenos Aires en parte a pie y en parte a mula a reclamar por la titularidad de sus tierras sin tener ningún éxito. En 1949 el Gobierno Nacional decreto la expropiación de 58 latifundios (rodeos) de la Puna que pasaron a la provincia de Jujuy como tierras fiscales para ser entregadas en propiedad a sus pobladores. Pero este objetivo no se cumplió. En 1958 estas tierras fueron transferidas de la Nación a Jujuy que tampoco cumplió con el mandato Presidencial (Kachi Yupi, 2015).

¹⁹ Hacemos referencia con larga memoria al concepto que utiliza Silvia Rivera (2010) y es retomado por Svampa y Stefanoni (2007) para el análisis de Bolivia. Significamos brevemente, haciendo uso de esta expresión, la temporalidad desplegada por la continuidad del colonialismo interno y la colonialidad del poder en las formas de la construcción occidental de la otredad y la subalternidad (González Casanova, 1970; Quijano, 2000).

²⁰ Entrevista colectiva realizada por el equipo GyBC, el 20 de julio de 2018 a miembros de la comunidad de Barrancas, Jujuy. Para un análisis sobre la política homogeneizadora de los años 40 y 50 respecto del movimiento indígena los países andinos, cfr. Xavier Albó (2008).

²¹ Entrevista realizada por la autora y el equipo de GyBC, el 22 de julio de 2018 en Abralaité, Jujuy.

sus estudios o trabajos a las ciudades y retornan a las comunidades con planteos radicalizados respecto de las prácticas racistas con las que opera el extractivismo en estos territorios, estas formas de violencias estructurales conllevan prácticas de racismo socioeconómicos e identitarios. Los posicionamientos han sido consolidados al calor de articulaciones con movimientos sociales de carácter provincial o regional. En Abra Pampa, La Quiaca o San Salvador de Jujuy tienen una mayor presencia las grandes organizaciones de movimiento de trabajadores, en articulación con la defensa de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como las organizaciones o asambleas contra la mega-minería.

Todos estos sentidos se expresan y disputan formas de reterritorialización (frente a la desterritorialización del capital y las lógicas del poder) que tiene lugar en el seno de territorios fragmentados o precarizados (Haesberg, 2013) por el accionar de las empresas por medios de prácticas filantrópicas de Responsabilidad Social, pero también por las lógicas de las políticas asistencialistas y focalizadas del Estado neoliberal que perduran aún, en una exitosa configuración neoliberal de la minería del litio y la cuestión indígena y ambiental.

4. Gramáticas de lo común, resistencias y formas de organización

En los diferentes poblados y parajes de las 33 comunidades que conforman la Mesa coexisten diversas formas de organización e instancias de representación, así, si a nivel gubernamental las comunidades dependen de un comisionado municipal (cabecera del poder local en los territorios), tienen también un representante de la comunidad, “comunero o comunera” que es quien preside la asamblea de la comunidad. Esta estructura organizativa, que preexistía en la forma de comunidad o ayllus a la propia conformación del Estado Nación argentino, ha sido fuertemente estimulada post reforma constitucional del año 94, cuando muchas de estas comunidades para ser reconocidas ante el INAI debían adaptar sus formas organizativas internas a criterios político-administrativos.²²

²² Ver las características que se plantean en torno al ciclo de “Emergencia indígena” en el análisis de José Bengoa (2009, 2012).

Es por esto que la “Mesa” se crea a partir de estas formas o tramas comunitarias, que en su articulación consolidan una instancia organizativa de carácter deliberativa-resolutivo que es la asamblea general. A su vez, ésta se compone de una instancia sólo deliberativa e informativa que es complementaria a la anterior.²³ Estas instancias de encuentro constituyen el núcleo de todo el accionar y de las decisiones que se toman. La instancia asamblearia deliberativa se reúne generalmente en la ciudad de San Salvador de Jujuy, esto a su vez tiene un conjunto de explicaciones vinculadas a la economía del cuidado y las tareas y necesidades colectivas de las y los comuneros.²⁴ El mandato que tienen quienes asisten es retornar a las comunidades para informar, o bien para tomar decisiones comunitarias que luego se llevan a la asamblea general de la mesa. Las asambleas generales van rotando su sede entre las 33 comunidades. Si bien el criterio de participación fue desde el inicio la rotatividad, lo cierto es que no todos los miembros pueden abandonar sus tareas del cuidado, pasturas, quehaceres o trabajos y, por tanto, el criterio de rotación se ve obstaculizado de realizar, expresando desigualdades ligadas a la distribución del trabajo. Este dato constituye un límite en el grado de extensión de las deliberaciones y reflexividad hacia el conjunto de las comunidades, que en muchos momentos ha intentado sortearse por medio de convocatorias a talleres y otras instancias de mayor participación, pero que deja al delegado y en algunos casos al comunero (presidente comunidad) en un rol de mayor poder en tanto que tiene acceso a la información.

En general, las pertenencias identitarias a diversos grupos, organizaciones, partidos políticos u ONGs conviven en este territorio y, por tanto, se expresan en la misma Mesa de las 33. Los comuneros (presidentes/as de la comunidad) muchas veces son de uno u otro partido político, y existen organizaciones que históricamente han participado en el territorio por medio de su accionar como la Prelatura de Humahuaca u OCLADE y, por tanto, se expresan en el conflicto. Este es el caso de ONGs con larga trayectoria de trabajo, como la Warmi, la Red Puna e instituciones como la Secretaría de Agricultura Familiar, y los abogados/as y profesionales del equipo de asesores, que por su labor a lo largo del tiempo consolidan lazos de confianza y politicidad afectiva con las y los

²³ Entrevistas realizadas por la autora entre 2014 y 2018 y participación en carácter de observación en ambas instancias de la organización.

²⁴ En los días de estas reuniones, los enviados de cada comunidad “bajan” a la ciudad, lejana y de difícil acceso. Allí cumplen con tareas individuales o colectivas en las instituciones cuyas sedes sólo se encuentran en la ciudad capital de la provincia (trámites, presentaciones judiciales, pedidos de informes). Este sitio, además, posibilita la llegada de asesores, técnicos o legales que la “Mesa” convoca para consultar sobre diferentes temáticas.

comuneros. A nivel institucional, existen a su vez una serie de estructuras formales a partir de las cuales se obtienen recursos mediante la presentación de proyectos y articulación de las comunidades por medio de técnicos y profesionales, con el objetivo de conseguir apoyos y visibilizar sus demandas: entre estos destacan el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), la Secretaría de Agricultura Familiar, los técnicos específicos de determinadas políticas públicas, en especial de fomento a la ganadería ovina, o técnicos de proyectos de canalización o creación de obras de infraestructura para el agua, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), entre otros (Prodernoa, Ley Caprina y Ley Ovina) (Informe FARN y Flores, 2017: 159).²⁵ Es la proximidad con las personas y la presencia recurrente de técnicos de diversas pertenencias estatales lo que muchas veces hace a estos implicarse afectiva y emocionalmente, más allá de los límites del estricto trabajo que desarrollan. Por su parte, sus acciones se expresan modificando las experiencias de vida individual o colectiva de los habitantes del lugar.²⁶

Como dijimos, desde el inicio de sus reuniones los integrantes de la Mesa exigieron ser consultadas sobre la minería, a partir de la implementación de los derechos para los pueblos y nacionalidades garantizados en Consulta Previa, Libre e Informada. En torno a esta demanda, inscribieron sus acciones en los repertorios de luchas ante los despojos de pueblos y comunidades indígena-campesinas de la puna y la quebrada. En estos territorios han existido múltiples procesos de juicios entre comunidades y empresas que extendieron el conocimiento del marco legal que el Convenio 169 de la OIT ratificado por Argentina otorga en estos casos. A su vez, en general los integrantes conocían desde sus propias inscripciones como “comunidades aborígenes”, que el artículo 17 inciso 75 de la Constitución Nacional reconoce como derecho a la identidad de las comunidades indígenas. Ambos documentos son entonces el paraguas en el que se amparan para defender sus culturas y formas de vida. El proceso de articulación de sus experiencias y saberes con el conocimiento de las leyes y procedimientos que pueden utilizar para su defensa caracteriza este periodo de la resistencia. Entre estas normativas, además del convenio 169 de la OIT y la CN que ya mencionamos, se encuentra la Declaración de

²⁵ Entrevista realizada por la autora en noviembre de 2014 a técnico de INTA en la comunidad de El Moreno y a miembros de la comunidad de Santuario Tres Pozos, Jujuy.

²⁶ El caso más paradigmático en las acciones vinculado al conflicto en torno a la minería del litio es, sin duda, la labor de los abogados, en tanto que fueron determinantes en el asesoramiento acerca de las estrategias de lucha que podían tener desde las comunidades, en la socialización de las normativas existente que defienden los derechos indígenas y ambientales, y en el armado de las causas que finalmente llegaron hasta las cortes nacional e internacional de derechos humanos.

las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, que en su artículo 4 dice “los pueblos indígenas en ejercicio de su derecho a la libre determinación tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas” (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007: 5). A su vez, las constituciones provinciales de Salta y Jujuy contienen artículos de protección a los “pueblos aborígenes (Constitución Provincia de Jujuy, 1986, Artículo 50) y a los pueblos indígenas (Constitución Provincial de Salta, 1998, Artículo 15).

De otra parte y en materia ambiental, las comunidades se informaron durante este conflicto sobre la existencia de leyes ambientales provinciales de Salta y Jujuy, y la obligatoriedad de las empresas de presentar informes de impacto ambiental (EIA). Darán validez a sus acciones y justificaciones por medio de las reglamentaciones en los códigos de agua de Salta (Ley N° 7017) y de Jujuy (Ley N° 161). A su vez, la Resolución de la ONU sobre derecho al agua establece este recurso como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos y, por supuesto, la Ley Nacional N° 25688, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión ambiental del agua, su preservación y uso racional. Ahora bien, si toda la legislación otorga un marco legal en el cual inscribir las acciones, no es específica respecto de cómo se aplica ni cuáles son las instancias políticas responsables y, además, entra en abierta contradicción con la forma en que en ambas provincias habilitan el accionar empresarial en estos territorios.

La minería del litio se rige al igual que toda la actividad minero extractiva por el Código de Minería, la Ley de inversiones mineras (Ley N° 24.196) y la provincialización de recursos ([sancionada en el](#) artículo 124 de la Constitución de la Nación Argentina de 1994), que habilitan las diversas formas de apropiación privada, control y externalización de los recursos. A esta tríada se le suma la ratificación por Ley N° 24.228 del acuerdo federal minero, que contribuye abonando a una dinámica de competitiva carrera de flexibilización de los marcos normativos provinciales, en un esfuerzo por captar las inversiones empresariales.²⁷ Esto se observa en el mecanismo mediante el cual los juzgados de minas entregan pedimentos a los capitales privados a

²⁷ Esta legislación otorga facultad al gobierno a entregar tierras a privados dividiendo el derecho al suelo del derecho de subsuelo. Es así que, aunque ellas incluso fuesen dueñas de títulos de tierras comunitarios (habilitadas por la Ley N° 26160), en rigor sobre los mismos territorios ciertos privados pueden tener concesiones mineras.

cambio de un muy bajo canon, les solicitan los estudios de impacto ambiental (EIA) presentados por las mismas empresas o les brindan un cúmulo de exenciones impositivas y garantías fiscales, como parte de un rol de un Estado como regulador de un modelo meramente extractivista basado en el despojo, la colonización de la naturaleza y los bienes comunes de los pueblos.

Entre las primeras acciones que impulsaría la Mesa se encuentra la realización de la denuncia para elevarla al Relator Especial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la ONU, James Anaya. Tiempo después, el relator anuncia que va a viajar hacia Argentina a conocer la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas. La visita culmina con la presentación de un informe oficial del Relator, explicando la situación de las comunidades frente a la minería del litio, entre otros ejemplos. Otras de las acciones involucraron la toma de diversas instituciones, los cortes de ruta por luchas relacionadas tanto con la minería del litio como con la actividad minera en general (como es el caso de la comunidad Aguas Castillas frente a la Mina El Aguilar). Sin embargo, la resistencia y organización de la Mesa no estuvo en estos años articulada a otros movimientos sociales u organizaciones indígenas de la provincia. Apacheta se conforma como una red familiar de entre las diferentes comunidades del departamento de Susques, que se manifiestan en contra de la actividad extractiva del litio en los salares de Olaroz y Cauchari, en donde se encuentran radicados los proyectos de Sales de Jujuy y minera Exar. Desde la comunidad Pórtico de los Andes impulsan una resistencia que va articulando a diversas familias de la zona, a pesar de que a nivel comunitario varias de estas ya han otorgado la licencia social para la exploración.²⁸ Si bien en ciertas coyunturas Apacheta aparece como un actor aliado a la lucha de la Mesa de Salinas Grandes, emerge en todos los relatos como un actor “externo” por ser parte de otro “territorio-cuenca” (la cuenca de Olaroz y Cauchari). Ambos colectivos mantuvieron sus acciones sin una sólida articulación debido, entre otras cuestiones, a la elección de diferentes herramientas de lucha.²⁹ La disputa por la defensa del territorio y los bienes comunes se desplaza y expande por diversas arenas de lo público, por medio de las experiencias, acciones y justificaciones, abriendo mundos sociales donde individuos, grupos, organizaciones involucran desde sus diferentes tramas de pertenencia y entablan

²⁸ En el Informe de James Anaya se afirma que la Comunidad Aborigen Pórtico de los Andes de Susques: posee título comunitario, pero éste no incluyó zona urbana; y continúa: “empleados de empresa provocan divisiones para lograr partidarios de la explotación de litio” (Anaya, 2011: 29).

²⁹ En gran medida la elección de una estrategia de lucha tan institucional y jurídica por parte de la Mesa, los distancia de este y otros actores o movimientos entre 2011 y 2015. Sin embargo, comparten su pedido referente a la CPLI.

interacciones.³⁰ En la génesis de las acciones y estrategia legal un conjunto de abogados/as redefinía la demanda en función de las formas que iba asumiendo la organización. Fue la propia identificación de la Mesa como integrantes de un territorio bi-provincial, el de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc (Schiaffini, 2013; Sola, 2016), lo que forzó a armar una causa también bi-provincial y presentarla en la Corte de Justicia de la Nación.

Una segunda cuestión fue la de identificar la naturaleza de la causa o demanda. Las acciones legales articularían progresivamente el principio precautorio, desde la legislación ambiental con la demanda por la realización de la CPLI y la implementación de las normativas de derecho indígena. Así, se decidió hacer una demanda colectiva de todas las comunidades. Se solicitó información y una acción cautelar que, en los hechos, frenara todo hasta tanto las comunidades la obtuvieran.³¹ La causa estuvo tiempo detenida en la procuración que dictamina a fines del 2011 convocar a una audiencia para marzo del 2012 en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Más de 60 hombres y mujeres viajaron desde las comunidades hasta la CSJN para observar cómo se desconocían sus demandas, en una estrategia desde la defensa de Jujuy en donde se afirmaba contar con el apoyo de los pueblos y comunidades del área de influencia directa; y conocer cómo uno de los proyectos extractivos de litio en la zona de Olaroz y Cauchari estaba próximo a iniciar la etapa de explotación (Puente y Argento, 2015). Finalmente, luego de varias maniobras jurídico-políticas, la Corte rechaza la demanda, a partir de lo cual las acciones legales de parte de la Mesa se redirigen hacia el plano internacional. Se eleva entonces una denuncia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

5. De la resistencia a las propuestas performativas: el Kachi Yupi

Durante un largo periodo la causa continuó el curso en la CIDH, en el marco de un escenario de latencia de las acciones de las comunidades dado que, en rigor, los

³⁰ Cefâi recupera de Gusfield la centralidad del concepto de *interacción* no como “expresión de intercambio de interés” ni relaciones de reciprocidad solamente, ni relaciones de fuerza, porque en el centro de las interacciones se dirigen a terceros, auditorios, presentes o ausentes, reales o imaginarios. Entonces, en última instancia expresan una disputa de sentidos.

³¹ Entrevista realizada por la autora en noviembre de 2014, a la abogada de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en San Salvador de Jujuy.

proyectos extractivos de litio en Salinas Grandes no avanzaban de manera visible (Punte y Argento, 2015). Este periodo coincidió con el periodo de campaña electoral nacional y provincial, en una zona en la cual los dos partidos políticos históricos en Argentina, el peronista y el radical interpelan largamente las alianzas políticas locales. El contexto de posible apertura política (por recambio del poder provincial que implicaría la salida del gobernador Fellner) o respuestas hacia las demandas de las comunidades colocó un interrogante respecto de qué sucedería si un nuevo gobierno provincial que asumiera el próximo mandato decidía implementar la CPLI en los territorios. A partir de este móvil las comunidades se abocaron a preparar una propuesta de normativa.

Por medio de un proceso de talleres internos de casi dos años entre todas las comunidades se conformó el primer protocolo de consulta previa libre e informada que tiene nuestro país para los pueblos y nacionalidades indígenas que deban ser consultadas. El documento se llama Kachi Yupi, que significa “huellas de la sal”.³² En su nombre encierra una idea de pasado, pero también de marca, de las huellas o rastros que tienen los salares, su forma ranurada por el sol. La conexión del texto con la sal también expresa la centralidad de los ciclos de vida de esta.³³ Entonces el protocolo tiene una primera parte que representa la “preparación” que se hace para trabajar la sal. En esta primera parte, el documento relata desde las comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, cómo se ha elaborado y cómo se estructura el texto, y describen parte de la historia del territorio y las formas de la vida comunitaria “para contextualizar el proceso de CPLI en el marco de nuestra realidad territorial identitaria” (Kachi Yupi, 2015: 6). En la segunda parte desarrollan los derechos que los amparan, específicamente el Convenio 169 de la OIT y la Ley Nacional N° 24071, y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU:

establecemos aquí una serie de principios generales como marco y que consideramos obligatorio cumplimiento, y definimos cuáles son los estándares normativos mínimos que aceptamos en relación a cada criterio o principio establecido en el ordenamiento jurídico. (Kachi Yupi, 2015: 6)

³² Para que este documento fuese posible, y con toda la logística que lleva desde los primeros encuentros hasta la impresión y las presentaciones y distribución final del mismo colaboraron, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Obra Claretiana para el desarrollo (OCLADE), el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), y el Área de Tierra y Territorio de la Secretaría de Agricultura Familiar de Jujuy, Fundación Heinrich Boell (ONG de origen alemán) Natural Justice.

³³ Entrevista realizada por la autora y el equipo de GyBC en diciembre de 2015 al abogado facilitador del proceso de realización del Kachi Yupi, en San Salvador de Jujuy.

Una de las novedades de este material es que está pensado como impulsor para que el resto de las comunidades en litigio en nuestro país lo adapten a sus propias realidades, lo hagan suyo, hagan su propio mecanismo de consulta, pero puedan basarse en las formas que este asume. Es un multiplicador. Esto requiere de diversas estrategias y repertorios que se consolidan por medio de un cúmulo de acciones colectivas-experiencias. Además, el protocolo o procedimiento tiene un sentido inherente a la propia forma en la cual las comunidades y pueblos indígenas entienden sus normas. La normativa es abierta, es decir puede ser modificada en la puesta a prueba y permanentemente:

Está pensado como la lógica de las comunidades, entonces es un documento que se trabaja comunitariamente, se va validando, se va aprobando en las asambleas, es una norma, pero no es una norma cerrada, no es como la lógica occidental de la ley que tenemos nosotros.³⁴

Cuando el Kachi Yupi se estaba finalizando tuvo lugar en Jujuy la II Cumbre de los Pueblos y Naciones indígenas:

Con la finalidad de acordar acciones conjuntas entre las comunidades que compartan problemáticas similares. Convocados por la Mesa de Comunidades de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, participaron de la misma más de cien dirigentes y miembros de los pueblos Kolla, Atakama, Qom, Wichí, Nivacle, Pilaga, Diaguíta, Huarpe, Mapuche, Comechingon, Guaraní, Calchaquí, Omahuaca. (Aramayo, 23 de septiembre 2015).³⁵

Las presentaciones del Kachi Yupi sobre diciembre de 2015, en las instituciones provinciales y nacionales, coincidieron con un nuevo escenario político. En éste, las comunidades intentan expandir sus demandas, inscribirlas como problemas públicos, otorgarles visibilidad para obtener apoyos y lograr modificar la relación de fuerzas que se expresa en el territorio. El traspaso de cargo de gobernador de Fellner a Gerardo Morales, en el marco del ascenso de la alianza Cambiemos al poder, implicó que el nuevo gabinete de Gerardo Morales incorporara figuras provenientes de diferentes sectores en una alianza gubernamental y, entre ellos, a algunas figuras con una larga trayectoria en defensa de comunidades y territorios. Los cambios de “color” político impactaron también en la política local de los comisionados municipales o los

³⁴ Entrevista realizada por la autora y el equipo de GyBC en diciembre de 2015 al abogado facilitador del proceso de realización del Kachi Yupi, en San Salvador de Jujuy.

³⁵ Disponible en: <http://laizquierdadiario.com/Se-realizo-la-Segunda-Cumbre-de-Pueblos-y-Naciones-Indigenas> [Fecha de consulta: 01/07/2019].

presidentes de las comunidades, redundando, a su vez, en algunas divisiones internas en las 33 comunidades de la Mesa.³⁶

Un tiempo de “gracia” siguió a la presentación del protocolo. En este período, la Mesa expuso un giro respecto del marco normativo bajo el cual inscribir sus acciones (Argento, 2020). El conjunto de inscripciones de la defensa de los salares y la lucha frente a la actividad minera en las legislaciones ambientales, bajo la presión por la implementación de los instrumentos de defensa previstos por la Ley de Glaciares y la búsqueda de reconocimiento de la Laguna Pozuelos y Laguna Guayatayoc como humedales a ser protegidos por la Ley de Humedales, se debe en gran medida a una presencia activa de organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalistas que articulan las agendas de lucha por la aprobación de estas legislaciones en el marco más institucional de un movimiento ambiental que las excede largamente. Es el caso de la presencia en los territorios o la articulación con la Fundación Ambientes y Recursos Naturales, Fundación Humedales y la Fundación Yuchán y Grupo de Conservación Flamencos Altoandino –GCF.A.³⁷

6. Entre la presión extractivista del litio y la expansión de la conflictividad social

Más allá de repetidas declaraciones de apoyo del Gobernador de Jujuy a la legislación del protocolo y a la implementación de la CPLI, a partir del año 2016 (pero fundamentalmente a lo largo del año 2017) la extracción del litio fue fuertemente fomentada en Jujuy, al igual que en el escenario nacional. En Salta, el gobernador Urtubey anunció muchas veces la decisión política de construir la batería de litio en la provincia sin embargo aumentaban los proyectos dedicados a la extracción. En el marco de la avanzada de empresas sobre los territorios, a fines de 2017 ya había 31 nuevos proyectos de minería del litio (Informe Secretaría de Minería, 2017) que se repartían en los salares salteños, mientras que en Jujuy la minería del litio se anunciaba articulada al

³⁶ Entrevista realizada por la autora y equipo de GyBC en febrero de 2017 a integrantes de la Mesa de las 33 comunidades de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, San Salvador de Jujuy.

³⁷ Otras de las ONG que articulan en estos territorios es Amnistía Internacional que hacia julio de 2018 se encontraba desarrollando el inicio de un trabajo conjunto entre técnicos y pobladores con el objetivo de elaborar un mapeo geológico.

mega proyecto Cauchari de Parque solar y se anunciaba la centralidad de las obras tanto del centro industrial de Palpala como del Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados de Jujuy (CIDMEJU), institución dependiente del CONICET, el gobierno provincial y la UNJU de manera tripartita.

Entre las empresas y capitales que se expandieron por esos años se encontraban los canadienses y australianos ADY Resources, Ekeko, South American Salars, Compañía Minera Solitario Argentina, Latin American Salars, Exar, con proyectos ya activos (Salar Cauchari Olaroz-Salta), Rodinia Lithium (Salar de Diablillos-Salta) y Lithium One y la francesa Bolera (Salinas Grandes-Salta). También se preparaban para extraer litio argentino empresas italianas como Enirgi Group y francesas (la firma Eramet), así como firmas chinas, japonesas y coreanas (Argento *et al.*, 2018 citado en: OCMAL, 2019). En consonancia con el avance de estos capitales, en la provincia de Jujuy se sancionaba una ley que otorgaba los permisos de “servidumbre” a las empresas, a cambio de una suma ínfima e irrisoria de dinero. Entre 2017 la asamblea de comunidades indígenas libres de Jujuy se movilizó desde La Quiaca a San Salvador de Jujuy en contra de la recientemente sancionada Ley de Servidumbre N° 5915.³⁸ Esta Ley, sumada a la dilación de la realización de la consulta, produce la ruptura de las relaciones entre un conjunto importante de comunidades y los funcionarios estatales vinculados a las organizaciones y demandas indígenas.

Entre las articulaciones que empiezan a consolidarse, las asambleas socio-ambientales y las comunidades originarias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Buenos Aires se reunieron en las cercanías de la Laguna de Pozuelos, en la "Cumbre del Agua" en septiembre de 2017, para exigir el cese inmediato de cualquier actividad extractiva que atente contra el curso y ciclo natural de este bien común, la inmediata remediación por los pasivos ambientales en la Laguna de Pozuelos y su entorno, y el rechazo a la criminalización, persecución y asesinato de defensores del agua, la vida y las culturas. Otra instancia de articulación ha sido la Caminata por el Agua y la Vida, en exigencia de que sea prorrogada la Ley N° 26160 de Emergencia Territorial de Pueblo Indígenas, con la restitución total de sus territorios y el derecho a la CPLI. El Congreso de la

³⁸ Pueblos originarios alertaron sobre las graves implicancias de la Ley Nro. 5915, sancionada el 4 de mayo de 2016 en la Legislatura provincial de Jujuy. Disponible en <http://www.laizquierdadiario.com/Ley-de-Servidumbres-originarios-denuncian-a-Gerardo-Morales-y-Natalia-Sarapura> [Fecha de consulta: 01/12/2020].

Nación sancionó en noviembre la prórroga de la Ley por un período de solamente 4 años más, sin considerar el resto de las demandas. El contexto de escalada de nuevos capitales (largamente favorecidos por el gobierno del PRO-Cambiamos en el país) en la búsqueda de pedimentos en los salares del noroeste argentino hacen que el conflicto se reactive y la Mesa inicie articulaciones políticas con los procesos de lucha de otras provincias (como Catamarca) y otros países (el caso de las comunidades de Toconao y Peine en Chile, el observatorio Plurinacional de Salares y organizaciones como OCMAL Observatorios de Conflictos Mineros de América Latina). A su vez, hacia el año 2018 nuevos proyectos de exploración de litio en roca o pegmatita llegaron hasta las provincias de San Luis y Córdoba. La minería del litio en roca que comparte los males de la inercia tradicional a cielo abierto, representa una extensión del modelo extractivo y un corrimiento de la “frontera minera de litio” (Argento *et al.*, 2018 citado en: OCMAL, 2019). En San Francisco de Monte de Oro en San Luis, los vecinos autoconvocados lograron forzar las medidas provinciales para detener un proyecto y pidieron por la prohibición provincial de la explotación de litio. Desde Córdoba, las acciones de la Mesa Coordinadora de Asambleas Vecinales del Valle de Traslasierra, en articulación y apoyo del Foro Ambiental Traslasierra, lograron hacia enero de 2019 forzar la sanción de una ordenanza municipal en rechazo a la realización de un proyecto extractivista de litio en la localidad de Las Tapias. Las acciones de resistencia incluyeron un petitorio firmado por miles de habitantes para exigir el cese definitivo del emprendimiento minero.

En esta extensión de la conflictividad las y los vecinos de Antofagasta de la Sierra impulsaron desde 2018 movilizaciones y acciones frente al proyecto de extracción de litio de la minera Livent en los territorios del Salar de Hombre Muerto. En esta localidad, la Asamblea de Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación (PUCARA) denunció que la construcción del acueducto Los Patos tiene como objetivo el suministro del agua para abaratar los costos de la empresa Livent. Hacia inicio de 2020 sostuvieron seis jornadas de corte de ruta selectivo a camionetas mineras, con informativos para turistas y habitantes locales. Livent (ex FMC MdAtilplano) extrae el mineral, como dijimos, en un proyecto que tiene más de 20 años y en donde las poblaciones ya han constatado el uso de las fuentes acuíferas del río Trapiche y la amenaza que esta minería comporta en el equilibrio hídrico ecosistémico. Otra resistencia articula la participación de la asamblea PUCARA, la UAC (Unión de

Asambleas Ciudadanas), el Observatorio Plurinacional de Salares Andinos y el Movimiento Plurinacional por el Agua en torno al proyecto Tres Quebradas (propiedad de la minera Liex, subsidiaria de la canadiense Neo Lithium Corp). Las acciones de las poblaciones y comunidades en Catamarca inscriben sus demandas en la defensa del agua como bien común, dado que sufren los mismos avasallamientos territoriales que desde años 2011 y 2012 vienen denunciando las comunidades kollas y atacamas de los territorios de Salinas Grandes, Olaroz y Cauchari y un conjunto de salares más pequeños.

7. A modo de reflexión final

El litio se ha instalado progresivamente en el centro de los debates sobre el desarrollo en Argentina. El interés por el mineral se centra tanto en el carácter de recurso estratégico, como en su rol potencial en la promoción del desarrollo económico en la región. La especificidad del litio coloca a los salares y las poblaciones en una encrucijada dado que, si bien la potencialidad de este mineral se expresa desde las lógicas económicas que siempre pregonan la ventana de oportunidad so pretexto de promover un desarrollo que en rigor genera sólo zonas de enclave, otras justificaciones son ambivalentes. Entre esas se presenta al litio como un elemento clave de cara a las economías de transición o revolución verde, fundamentalmente por sus potencialidades como acumulador para las energías renovables necesarias para la salida de un mundo fósil-depredador, todo lo cual está en el núcleo de las agendas mundiales de la Cumbre de París 2015 o los objetivos del desarrollo Sustentable (ODS). Ciertamente, hay reales potencialidades de encadenamiento productivo que el mineral podría tener en la búsqueda de agregar valor local para ejercer una ruptura de las lógicas dependientes, y existe un cúmulo de grandes esfuerzos científicos en nuestro país para la confección de las baterías y el control soberano del mineral que además no implique su extracción a escala. Pese a lo anterior, lo cierto es que en la actualidad y en el nombre de una transición verde mercantilizada, las potencias y transnacionales se disputan los salares de nuestra región sin cuestionar las lógicas de consumo, los usos energéticos mundiales ni los lugares de poder en la división internacional. Así, el interés sobre el litio presiona a los territorios y a las poblaciones que allí habitan. En Argentina, además, la actividad hace parte del

esquema normativo neoliberal para el conjunto de la actividad minera, que engloba las expectativas sobre el posible ingreso futuro de divisas –magras, ya sea para el Estado nacional como para los provinciales– y la falsa promesa de generación de empleos directos e indirectos propias de la minería (Voces en Alerta, 2011) y el desarrollo vinculado con la noción de crecimiento económico como “derrame productivo” en el ámbito local (Slipak, 2015). Estos proyectos de exploración y explotación del litio en diversas salinas dentro de la puna entran en conflicto con los usos y costumbres de las comunidades indígenas campesinas que allí habitan ancestralmente. En este conflicto se expresa una disputa por la organización del espacio y –más importante aún– el control del mismo, la noción y valoraciones sobre la naturaleza y los bienes comunes y las formas, saberes y conocimientos locales de ocupar y transformar el territorio, y los usos y racionalidades económico-empresariales.

Como vimos, en las Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, la llegada a partir del año 2010 de empresas multinacionales, asociadas con capitales privados mineros, grandes automotrices y sectores empresariales (con transnacionalización del capital) desató de manera inmediata la organización de acciones de resistencia indígena comunitaria en la lucha por la defensa de los bienes comunes (tierra, sal y agua). De esta manera, las demandas anti extractivas se ligan con los reclamos de reconocimiento identitario, otorgamiento de títulos de tierra comunitaria y exigencia del derecho de consulta previa, libre e informada (derecho indígena que contempla el Convenio 169 de la OIT) ratificado por Argentina (entre otros países de América Latina), y se extienden en el marco de las exigencias por diversas normativas hacia una ambientalización de la conflictividad (Wagner, 2015) o expansión de la cuestión ambiental (Merlinsky, 2014). Finalmente, son formas de resistencia frente a la reproducción de la vida, es decir conflictos ecológicos-distributivos (Martínez Allier, 2004). Este conflicto ecológico distributivo pone en evidencia que la minería del agua en este tipo de sistemas hídricos frágiles pone en riesgo la vida y, por tanto, representa un potencial ecocidio. Negadas y ocluidas por las narrativas promesantes del desarrollo (Svampa y Antonelli, 2009), sus demandas se enmarcan en los sentidos políticos territoriales consolidados en el conflicto o por medio de un proceso de fortalecimiento organizativo y politización. En este sentido la Mesa de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, conformada por las comunidades kollas y atacamas de la puna argentina, protagonizaron la resistencia frente a la minería del litio, aun cuando poco se sabía en torno a esta extracción. Entre

sus acciones o logros, es importante destacar que el protocolo Kachi Yupi es una innovación radical en los procesos de lucha indígena-campesina en Argentina. Su elaboración al mismo tiempo ha operado como una herramienta de difusión y extensión de los conocimientos en materia política y legal con que cuentan los pueblos y nacionalidades indígenas.

En el marco de la presión extractiva sobre los salares, la conflictividad se ha ido expandiendo, articulando nuevos y viejos actores, compartiendo repertorios de la movilización y articulando las diferentes *expertises* en torno a las luchas sociales. Los sucesos abren la posibilidad de la articulación de viejas y nuevas resistencias, dado que en las provincias de San Luis y Córdoba han sido las asambleas socioambientales que protagonizaron las luchas frente a la megaminería (y las resistencias sin las cuales no podrían haberse logrado las legislaciones que limitan esta actividad), las que impulsan ahora las acciones frente al avance litífero. A su vez, en Catamarca (donde el litio se extrae hace muchos años) la presión sobre nuevos proyectos mineros o sobre nuevas obras hídricas para facilitar el acceso al agua para esta actividad han impulsado resistencias sociales entre actores y movimientos con una larga trayectoria en el trabajo territorial o las luchas frente a la minería. Esta articulación conecta la conflictividad del litio, que en rigor comparte los mismos males que el conjunto de las actividades extractiva (minería metálica, *fracking* y formas convencionales y no convencionales de extracción de hidrocarburos, agronegocio, entre otras) con las largas luchas y resistencias sociales del movimiento social ambiental que en nuestro país (como en el conjunto de la región latinoamericana) impulsan la defensa de la vida, la naturaleza y los bienes comunes, frente a las múltiples violencias estructurales y las formas de despojo del capital.

Bibliografía

- Albo, Xavier (2008). *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. CIPCA: La Paz.
- Argento, Melisa (2020). *Territorios políticos: Conflictos territoriales frente a la minería del litio en las Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc (Argentina) y la minería metálica del proyecto Loma Larga en Quimsacocha (Ecuador). 2007-2016*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

- _____ (2015). *Formas de la acción colectiva y sentidos de lo político en las asambleas barriales de Rosario (2001-2003) y Quito (2005-2006)*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Argento, Melisa y Puente, Florencia (2019). “Entre el Boom del litio y la defensa de la vida. Salares, agua, territorios y comunidades en la región atacameña” (173-220). En Fornillo, B. (coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía, territorios*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Argento, Melisa; Puente, Florencia; Solá Álvarez, Marian y Bottaro, Lorena (2019). *OCMAL. Conflicto Minero en América Latina. Estado de Situación (2018)*. Santiago de Chile: OCMAL.
- Bengoa, José (2009). “¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina?”. *Cuadernos de Antropología Social*, 29, pp. 7-22.
- Bertinat, Pablo (2016). *Transición energética justa. Pensando la democratización energética*. Buenos Aires: FES.
- Bertone, Nina (2013). “Salinas Grandes, explotación del litio y demandas comunales”. *Debates Latinoamericanos*, 2 (22), pp. 88-101.
- Bottaro, Lorena, (2012). “Los conceptos de escala, naturaleza y territorio en el análisis de los conflictos socioambientales”. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 9. Disponible en <https://web.archive.org/web/20180422011419/http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/BOTTARO-ARTICULO.pdf> [Fecha de consulta 25/04/2020].
- Castells, Manuel (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Madrid: Alianza.
- Cefãi, Daniel (2009). “¿Cómo nos movilizamos? La contribución de un abordaje pragmatista para la sociología de la acción colectiva”. *Dilemas*, 2 (4), pp. 11-48. Disponible en <http://www.icomfloripa.org.br/wp-content/uploads/2018/06/Cefai-complementar.pdf> [Fecha de consulta 30/05/2020]
- _____ (2003). “La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo” (51-81). En Cefãi, Daniel y Joseph, Isaac (coords.), *La Tour d’Aigues*. París: Editions de l’Aube.
- _____ ([2001] 2008). “Los Marcos de la Acción Colectiva. Definiciones y Problemas” (49-79). En Natalucci, A. (ed.), *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*. La Plata: Al Margen.
- Colectivo Voces de Alerta (2011). *15 mitos y realidades de la minería en Argentina*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo-Ediciones Herramienta.
- Esposito, Guillermina (2018). *La polis colla. Tierras, comunidades y política en la quebrada de Humahuaca, Jujuy*. Buenos Aires: Prometeo.
- FARN-CEDIB (2012). *El litio en la Puna Argentina y boliviana. Principales implicancias de la explotación de litio en la zona. Resumen de la investigación efectuada por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y Centro de Investigación y Documentación Bolivia (CEDIB) (2011-2012)*. Buenos Aires: FARN- CEDIB.
- Fornillo, Bruno y Gamba, Martina (2019). “Política, ciencia y energía en el ‘Triángulo del litio’”. En Fornillo, B. (coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía, territorios*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Gallardo, Susana (2011). “La fiebre comienza”. *Exactamente*, 48, pp. 26-29. Disponible en: <http://revistaexactamente> [Fecha de consulta: 12/06/2020]
- Göebel, Bárbara (2013). “Minería transnacional y desigualdades sociales en la Puna de Atacama”. *Iberoamericana*, XIII (49), 135-149.
- Goffman, Erving (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. New York: Harper.

- Gudynas, Eduardo (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En AA. VV., *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP-CLAES-Fundación Rosa Luxemburg.
- Guimarães, Roberto (2002). *La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/ecologia/guimaraes.pdf> [Fecha de consulta: 22/04/2020]
- Gros, Christian (2000). *Políticas de la etnicidad: identidad, Estado y modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Grupo de Estudios en Geopolítica y Bienes Comunes (2019). *Informe. Triángulo del litio. Un área de disputa estratégica entre potencias globales en nombre de la transición energética*. Buenos Aires: FRL.
- Harvey, David (2004). “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”. En Panitch, L. y Colin, L. (comps.), *El nuevo desafío Imperial*. Buenos Aires: Merlin Press-CLACSO.
- Haesbaert, Rogério (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf> [Fecha de consulta: 27/07/2020]
- Jasper, James M. (2011). “Las emociones y los movimientos sociales veinte años de teoría e investigación”. *Annual Review of Sociology*, 37, pp. 285-304.
- Kachi Yupi (2015). *Procedimiento de Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado para las comunidades indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc*. San Salvador de Jujuy: Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Kasimierski, Martín (2019). “Transición energética, principios y retos; la necesidad de almacenar energía y el potencial de la batería de ion-litio”. En Fornillo, B. (coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía, territorios*. Buenos Aires: El Colectivo.
- López, A., Obaya, M., Pasculini, P. y Ramos, A. (2019). *Litio en la Argentina. Oportunidades y desafíos para el desarrollo de la cadena de valor*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo-Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Mançano Fernández, Bernardo (2005). “Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais”. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, 6 (16), pp. 273-283.
- Martínez Allier, Joan (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria-FLACSO.
- McAdam, Doug, Tarrow, Sidney y Tilly, Charles (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Melucci, Alberto (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- _____ (1995). “El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos”. *Sociológica*, 10 (28), pp. 225-233.
- _____ (1996). “Challengin Codes. Collective action in the information age”. En *Cambridge Cultural Social Studies*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <http://www.socresonline.org.uk/3/1/gilbert.html> [Fecha de consulta: 13/04/2013].
- Merlinsky, Gabriela (comp.) (2014). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Volumen 1. Buenos Aires: CICCUS- CLACSO.
- Mignaqui, Vera (2019). “Puna, litio y agua. Estimaciones preliminares para reflexionar sobre el impacto en el recurso hídrico”. *Revista de Ciencias Sociales*, 10 (36), pp. 37-55.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2009). “De saberes y territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana”. *Polis*, 8, pp. 121-136.

Puente, Florencia y Argento, Melisa (2015). “Conflictos territoriales y construcción identitaria en los salares del noroeste argentino” (123-156). En Fornillo, Bruno (coord.), *Geopolítica del litio. Ciencia, industria y Tecnología*. Buenos Aires: El Colectivo-CLACSO.

Sassen, Saskia (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.

Schiaffini, Hernán (2013). “Litio, llamas y sal en la Puna argentina Pueblos originarios y expropiación en torno al control territorial de Salinas Grandes”. *Entramados y perspectivas*, 3 (3), pp. 121-136.

Slipak, Ariel (2015). “La extracción del litio en Argentina y el debate sobre la ‘riqueza natural’”. En Fornillo, Bruno (coord.) *Geopolítica del litio. Industria, Ciencia y Energía en Argentina*. Buenos Aires: El Colectivo-CLACSO.

Slipak, Ariel y Urrutia Reveco, Santiago (2019). “Historias de la extracción, dinámicas jurídico-tributarias y el litio en los modelos de desarrollo”. En Fornillo, B. (coord.), *Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía, territorios*. Buenos Aires: El Colectivo.

Solá, Rodrigo (2016). “Kachi Yupi. Un ejercicio de autodeterminación indígena”. En *Informe Ambiental*. Buenos Aires: FARN.

Svampa, Maristella (2013). “El «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina”. *Nueva Sociedad*, 244. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/> [Fecha de consulta 03/08/2020].

Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencia sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Quijano, Aníbal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” (201-246). En Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: UNESCO-CLACSO.

Documentos oficiales

Argentina (1993). Ley N° 24196/93 de Inversiones Mineras.

Argentina (1993). Ley N° 24224/93 de Reordenamiento Minero.

Argentina (1999). Ley N° 25161/01, modificatoria de la Ley N° 24.196.

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2018). *Informe FARN 2018*. Disponible en: <https://farn.org.ar/informe-ambiental-2018> [Fecha de consulta 02/08/2020].

Información paralela al comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto al tercer informe periódico de Argentina (2011). Preparada por la Mesa de comunidades originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para la defensa y gestión del Territorio (con el apoyo de la Comisión Internacional de Juristas). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 47a Sesión 14 de noviembre-2 de diciembre de 2011

Jujuy (2016). Ley provincial N° 5915, Servidumbres administrativas de electroducto y régimen especial de constitución de servidumbres administrativas.

Secretaría de Minería de la Nación Argentina (2017). *Minería al 2022. Puna Argentina. Situación Actual y su potencialidad*. Ministerio de Energía y Minería de la República Argentina.

Ministerio de Energía y Minería (2017). *Situación actual y perspectivas*. Buenos Aires: Ministerio de Energía y Minería de la República Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mineria_al_2022_potencial_de_la_puna_argentina_.pdf [Fecha de consulta 12/08/2020].

U.S. Geological Service (2017). *Argentina Lithium Map. Data Sources and Explanatory Notes*. Reston: US Geological Survey.